

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LOXODONTA S. A.", CELEBRADA EL 9 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Quito, siendo los nueve días del mes de marzo de dos mil quince, a las nueve horas quince minutos, en la oficina ubicada en el primer piso del Edificio Pedro Gosseal de la calle Quito Tennis No. 183 y Mariano Echeverría, se reunieron los accionistas de la compañía "LOXODONTA S. A." a saber: Raúl García Albán, como propietario de 400 acciones; y, Jaye Bryant James, como propietario de 400 acciones. Ambos accionistas se encuentran representados por la señora Rita Albán de García, en su calidad de Apoderada Especial, según Cartas Poder suscritas por cada accionista. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$ 1.00 cada una. También se encuentra la C.P.A. Katty Alcívar, Comisaria de la compañía.

Presidió la sesión la señora Rita Albán de García, como Presidente ad-hoc de la compañía; y, actuó como Secretaria Ad-Hoc, la señorita Katty Alcívar.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria Ad-Hoc procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social de la compañía, que es de US\$ 800,00, los accionistas de "LOXODONTA S. A." se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual de manera unánime renunciaron al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera aceptaron constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como aceptaron conocer y resolver sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocimiento de los Informes presentados por el Gerente y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2.014;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al referido ejercicio económico; y,
3. Designación del Comisario.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra la Presidente Ad-hoc, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por el Gerente y la Comisario de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.014. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió de manera unánime aprobar los Informes de Gerente y Comisario, ambos relativos al ejercicio económico 2.014.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, la Presidente Ad-Hoc tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2.014, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, la Presidente Ad-Hoc manifestó que, en virtud de que la compañía recién se constituyó en octubre del año pasado, al 31 de diciembre del año pasado no había iniciado su actividad productiva y los únicos rubros que constan contabilizados son los que tienen que ver con su capital social.

La Junta resolvió de manera unánime aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado.

Acto seguido, se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, por lo que la Presidente Ad-Hoc puso en consideración de la Junta la designación de la C.P.A. Katty Alcívar como Comisaria para el año 2015. La Junta, de manera unánime, resolvió aceptar la propuesta antedicha y designó a la referida profesional como Comisaria de la compañía para el presente año.

Finalmente, la Presidente Ad-hoc pidió a la Secretaria que incorpore al expediente de la presente sesión, todos aquellos documentos que fueron conocidos en esta reunión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declaró concluida la sesión, siendo las diez horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación."

FIRMAN: (f) Rita García de Albán - PRESIDENTE AD-HOC; (f) Katty Alcívar - SECRETARIA AD-HOC; p. Raúl García Albán y Jaye Bryant James - Rita García de Albán

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente. Quito, 9 de marzo de 2015.


Katty Alcívar
SECRETARIA AD-HOC